



Girón ESP

Empresa de Servicios Públicos
Domiciliarios Girón SAS ESP

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS

2020-2023

Asamblea de Accionistas

Municipio de Girón

Municipio de Betulia

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija S.A. E.S.P.

Junta Directiva

Municipio de Girón

Municipio de Betulia

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija S.A. E.S.P.

Secretaria de Infraestructura del Municipio de Girón.

Secretaria de Vivienda del Municipio de Girón.

Suplentes

Secretario Jurídico y Defensa Judicial Municipio de Girón

Secretario de obras públicas del Municipio de Betulia.

Subgerente Administrativa y Comercial de Empulebrija.

Directora Operativa de Infraestructura del Municipio de Girón.

Director Operativo de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Girón.

Gerente General

Gilber Armando Espinel Barajas

Directora Operativa

Lady Magred Jaimes Hernández

Directora Administrativa y Jurídica

Directora Administrativa y Financiera (E)

Silvia Juliana Betancur Domínguez

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	5
2	PRINCIPALES LOGROS	6
2.1	PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS INDICADORES META FRENTE A LOS OBJETIVOS DE SUS PLANES DE ACCIÓN:	6
2.1.1	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:	6
2.1.2	CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN CADA UNO DE LOS PLANES DE ACCIÓN ADOPTADOS	6
2.1.3	LEY DE TRANSPARENCIA Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. 7	
3	GESTIÓN POR DIRECCIÓN	7
3.1	DIRECCIÓN OPERATIVA	7
3.1.1	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:	7
3.1.2	Redes de alcantarillado sanitario y pluvial en los sectores donde opera Girón E.S.P. 15	
3.1.3	Inversiones destinadas para el suministro de herramientas, materiales y artículos de ferretería	24
3.1.4	GESTIÓN AMBIENTAL	25
	30
3.1.5	CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA	30
3.1.6	GESTIÓN DE PROYECTOS:	31
3.1.7	Disponibilidades de servicio público de alcantarillado otorgadas	35
3.1.8	Crecimiento de Nuestra Área de Prestación De Servicio APS:	36
3.2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	37
3.2.1	Aspectos Presupuestales	37
3.2.2	Crecimiento número de usuarios:	39
3.2.3	RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	40
3.2.4	ESTADOS FINANCIEROS:	42
3.3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA	42
3.3.1	GESTIÓN CONTRACTUAL	42
3.3.2	Seguridad y Salud en el Trabajo	42
4	INFORMES ENTES DE CONTROL	43
5	GESTIÓN COMERCIAL	43
6	vinculación de usuarios	43
6.1	FACTURACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO	44
7	archivo físico	44
8	REGLAMENTOS, MANUALES REALIZADOS Y TRÁMITES DOCUMENTALES	44
9	CONTRATACIÓN	45
10	RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	45
11	CONTROL INTERNO	46
12	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	46
13	RELACIÓN DE INFORMES A RENDIR FRENTE A ORGANISMOS DE CONTROL	47
14	gestiones adelantadas en el marco de la cra 759	48

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

INTRODUCCIÓN 50

2. PRINCIPALES LOGROS 51

2.1. PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS INDICADORES A FRENTE A LOS OBJETIVOS DE SU PLAN DE ACCIÓN 51

2.1.1. GESTIÓN DEL PLAN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 51

2.1.2. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS EN CADA UNO DE LOS PLANES DE ACCIÓN ADOPTADOS 51

2.1.3. LEY DE TRANSPARENCIA Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 51

3. GESTIÓN POR DIRECCIÓN 52

3.1. DIRECCIÓN OPERATIVA 52

3.1.1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN LAS REDES DE ALICANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 52

3.1.2. Redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el sector financiero con O&M 52

3.1.3. Inversión de estados con el suministro de sistemas de muestreo y análisis de muestras 52

3.1.4. GESTIÓN AMBIENTAL 52

3.1.5. CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA 53

3.1.6. SECCIÓN DE PROYECTOS 53

3.1.7. Disponibilidad de servicios de mantenimiento de plantas 53

3.1.8. Crecimiento de nuestra marca Fresh Water Service 53

3.2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 53

3.2.1. Aspectos presupuestales 53

3.2.2. Crecimiento número de usuarios 53

3.2.3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 53

3.2.4. ESTADOS FINANCIEROS 53

3.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA 53

3.3.1. GESTIÓN CON RAZONALIDAD 53

3.3.2. Seguridad y Salud en el Trabajo 53

4. INFORMES INTER DE CONTINUIDAD 53

5. GESTIÓN COMERCIAL 53

6. Vinculación de usuarios 53

6.1. FACTURACIÓN PERIÓDICA DE ALICANTARILLADO 53

7. Archivo físico 53

8. REGLAMENTO S.M. JALC. P. 2014-001 Y REGLAMENTO COMPLEMENTARIO 53

9. CONTRATACIÓN 53

10. RELACION DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO 53

11. CONTROL INTERNO 53

12. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN 53

13. RELACION DE INFORMES A DEL FRENTE A ORGANISMOS DE CONTROL 53

14. gestiones adelantadas en el marco de la ley 759 53

1 INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 951 de 2005, emitida por el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, procedemos a desarrollar el presente Informe de gestión y de Balance de Resultados, en el cual colocamos de presente el balance y estado de los recursos técnicos, humanos, financieros y administrativos, así como los resultados alcanzados producto de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Este informe de gestión fue elaborado en conjunto, bajo la coordinación de la gerencia, con la participación de las diferentes direcciones, en el cual se resumen las actividades ejecutadas en la Dirección Operativa, Dirección Administrativa y Financiera, y Dirección Administrativa y Jurídica, inherentes a la prestación del servicio público domiciliarios de alcantarillado.

Que de acuerdo a la base de datos institucional, se evidencia los avances presentados en el seguimiento realizado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, y sus políticas, así como de los resultados alcanzados durante el periodo comprendido del año 2020 al año 2023, resultados enfocados en el recurso administrativo, financiero y humano, dando cuenta a la honorable Junta Directiva de Girón S.A.S. E.S.P.

En general, nos permitimos presentar un informe que muestra los avances de Girón S.A.S. E.S.P. en materia de resultados en la prestación efectiva del servicio público domiciliario de alcantarillado, en materia estratégica administrativa y en aspectos operativos que son indispensables para garantizar la continuidad y calidad del servicio de alcantarillado en los sectores donde actualmente opera la entidad.

En definitiva, el presente informe de gestión y balance de resultado da cuenta de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, y materiales; así como, del desarrollo de las políticas y planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión institucional, y una evidencia de las gestiones realizadas y alcanzadas para garantizar eficiencia en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los sectores donde opera la entidad.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

2 PRINCIPALES LOGROS

2.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS INDICADORES META FRENTE A LOS OBJETIVOS DE SUS PLANES DE ACCIÓN:

2.1.1 GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Los programas y proyectos que conforman los diferentes planes institucionales responden a la función misional de la E.S.P., de acuerdo con su avance, eficiencia, eficacia, efectividad y coherencia.

Girón E.S.P. en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, " *Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*", de acuerdo al ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, integró anualmente los planes institucionales que se relacionan a continuación:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

2.1.2 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN CADA UNO DE LOS PLANES DE ACCIÓN ADOPTADOS.

En el desarrollo del objetivo referente a los planes de acción, se evidencia un cumplimiento del Plan de Acción integral en promedio del 77%, sin embargo, es fundamental orientar las acciones de cada plan con el objetivo de garantizar su cumplimiento al 100%.

PLANES INSTITUCIONALES ADOPTADOS 2020, 2021, 2022, Y 2023.	No promedio de metas propuestas	No promedio de metas cumplidas	Promedio cumplimiento
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR	5	5	100%
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN	3	3	100%
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	5	4	80%
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES - PIC	10	6	60%
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	5	5	100%
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	11	11	100%
PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI	5	5	100%
PLAN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO – SGSST	19	14	74%
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	12	6	50%

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

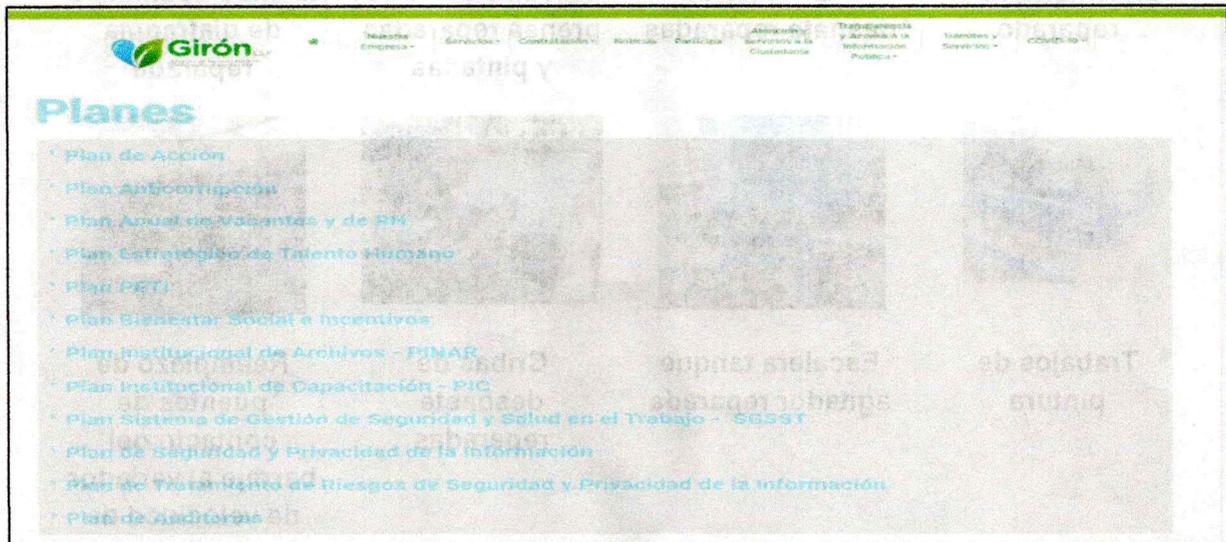
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	4	2	50%
TOTAL METAS	79	61	77%

Fuente: Ejecución Plan de acción 2020, 2021, 2022, y 2023 de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S - E.S.P

2.1.3 LEY DE TRANSPARENCIA Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En relación del cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional (Ley 1712 de 2014) y la Ley de Protección de datos (Ley 1581 2012), Girón E.S.P. durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, ha publicado cada uno de los Planes Institucionales adoptados durante éstas vigencias.



Fuente: Pagina Web Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios <https://gironesp.com/planes>

3 GESTIÓN POR DIRECCIÓN

3.1 DIRECCIÓN OPERATIVA.

3.1.1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:

3.1.1.1 Actividades realizadas en las PTARs:

Girón S.A.S. E.S.P. y su equipo operativo realizó mantenimientos preventivos y correctivos en las Plantas de Tratamiento de Agua Residual operadas por la entidad (PTAR de Villa del Sol, Acapulco y Ciudadela Nuevo Girón), con un compromiso con la comunidad y el medio ambiente ha realizado actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento con personal operativo idóneo en los sectores en donde opera Girón S.A.S. E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

PTAR Ciudadela Nuevo Girón

a) Vigencia 2020



Sistema airfleet reparado



Canaletas de desnate reparadas



Válvulas del filtro prensa reparadas y pintadas



Bomba neumática de diafragma reparada



Trabajos de pintura



Escalera tanque agitador reparada



Cribas de desbaste reparadas



Reemplazo de puentes de contacto del barraje al variador de velocidad de motores de 40HP

b) Vigencia 2021



Diagnóstico y mantenimiento de maquinaria de bombeo



Procesos de mantenimiento a equipos de control y automatización



Implementación de formatos para control detallado de la maquinaria



Diagnóstico de daños ocurridos en equipos electromecánicos



Reparación, pintura y puesta en funcionamiento de aireadores



Actividades de fabricación de piezas para los equipos electromecánicos



Levantamiento topográfico de los predios de las PTAR



Actividades de siembra y paisajismo

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

c) Vigencia 2023



Mantenimiento correctivo a electrobomba del pozo de homogenización



Mantenimiento correctivo a electrobomba del pozo de homogenización



Desmonte de aireador que presentaba falla por vibración interna



Recuperación de escaleras de acceso al pozo de homogenización



Instalación de lámparas solares alrededor del pozo de homogenización



Construcción de cubierta para el patio de lechos de secado

Adicional a lo presentado, se adjunta el *Anexo 1 – Informe Técnico estado PTAR Ciudadela Nuevo Girón.*

PTAR Centro Poblado Acapulco

a) Vigencia 2020



Instalación de nuevo bajante anaerobio a aerobio



Instalación de geotextil a lechos filtrantes



Tejido de malla retenedora de biodiscos aerobio



Adecuación de gravilla para filtro francés

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

b) Vigencia 2021



Visitas por empresas profesionales para el mejoramiento de la maquinaria



Mejoras en la red eléctrica de la planta



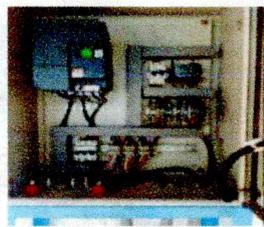
Mejoramiento a la maquinaria operativa



Mantenimiento e instalación de cribas metálicas para mejorar los procesos de limpieza



Instalación de alambrada por los linderos del predio de la PTAR



Mantenimiento a los sistemas de control y automatización



Mantenimiento sendero de entrada a la PTAR



Mantenimiento preventivo y correctivo del reactor UASB

c) Vigencia 2023



Armado de malla contenedora de biodiscos en reactor



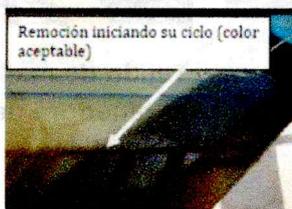
Secado de biodiscos del reactor



Instalación de biodiscos sobre malla contenedora



Estado malla empaquetada final en el reactor



Remoción aceptable de partículas en el clarificador



Vaciado correcto de lodos en lechos de secado



Tabiques de oxidación en funcionamiento

Adicional a lo presentado, se adjunta el Anexo 2 – *Mantenimiento correctivo en reactor exterior PTAR Acapulco.*

PTAR Villa del Sol

a) Vigencia 2020



Mantenimiento de cribado



Mantenimiento de trampa de grasas



Mantenimiento reactores anaerobio y aerobio



Actividades de paisajismo

b) Vigencia 2021



Evaluación periódica del estado de los equipos de automatización y control



Mantenimiento general



Toma de muestras para caracterización y parametrización de los niveles de las aguas tratadas



Suministro de insumos químicos necesarios para el buen funcionamiento en el tren de operación y tratamiento de aguas residuales

a) Vigencia 2023



Destaponamiento en el sector primario



Desnate de trampa de grasas



Atención contingencia de vertimiento de aguas



Limpeza y poda en áreas de la PTAR

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

Adicional a lo presentado, se adjunta el *Anexo 3 – Mantenimiento de emergencia sanitaria por taponamiento en sector primario PTAR Villa del Sol.*

3.1.1.2 Inversiones en insumos químicos para la operación de las PTAR:

Girón S.A.S. E.S.P. actualmente se encuentra operando TRES (03) Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales ubicadas en Ciudadela Nuevo Girón, Centro Poblado Acapulco y Villa del Sol, las cuales cuentan con un sistema primario (cribado, desarenador, trampa de grasas y pozo de homogenización), un sistema secundario (tratamiento aerobio y anaerobio) y sistema terciario (cámara de aforo con punto de desinfección). Estas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales cuentan a su vez con un sistema de deshidratación de lodos, para lo cual se desarrolla una serie de procesos dentro de los cuales es indispensable contar con el suministro de insumos químicos, permitiendo así controlar olores y mitigar impactos ambientales.

A continuación, se relacionan las inversiones en contratos destinados para el suministro de insumos químicos necesarios para el buen funcionamiento en el tren de operación y tratamiento de aguas residuales:

a) Vigencia 2020

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
023 - 2020	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS ORGANICOS BIODEGRADABLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD EN LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES PRODUCTO DE LAS PTAR QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER.	\$ 21.565.569
029 - 2020	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL POSTRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y PARA LA PROTECCIÓN HIGIENICOSANITARIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE GIRÓN S.A.S. E.S.P.	\$ 22.028.138
054 - 2020	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL POSTRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y PARA LA PROTECCIÓN HIGIENICOSANITARIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE GIRÓN S.A.S. E.S.P.	\$ 14.162.698
TOTAL		\$57.756.405

b) Vigencia 2021

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
041 - 2021	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PROTECCIÓN HIGIENICOSANITARIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, LA OPERACIÓN, EL POSTRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE VECTORES EN LAS PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.	\$ 19.991.104

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

063 - 2021	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PROTECCIÓN HIGIENICOSANITARIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, LA OPERACIÓN, EL POSTRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE VECTORES EN LAS PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.	\$ 26.974.300
TOTAL		\$46.965.404

c) Vigencia 2022

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
031 - 2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PROTECCIÓN HIGIENICOSANITARIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, LA OPERACIÓN, EL POSTRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE VECTORES EN LAS PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.	\$29.877.921
TOTAL		\$29.877.921

d) Vigencia 2023

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
022 - 2023	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PROTECCIÓN HIGIENICOSANITARIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, LA OPERACIÓN, EL POSTRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE VECTORES EN LAS PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.	\$60.000.000
TOTAL		\$60.000.000

3.1.1.3 Caracterización de las PTAR:

Las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para su buen funcionamiento requieren contar con los parámetros ambientales exigidos de acuerdo con la normatividad vigente, es por esto que Girón S.A.S. E.S.P. debe evaluar las condiciones de las aguas residuales domésticas generadas por la misma, por medio de programas de monitoreo y seguimiento con el fin de determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 0631 de 2015, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio de la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo anterior, se relaciona a continuación los contratos destinados para las caracterizaciones de las PTAR ejecutadas por Girón E.S.P. durante el periodo 2020 – 2023:

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

a) Vigencia 2020

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
017 - 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CIUDADELA NUEVO GIRÓN, CENTRO POBLADO ACAPULCO Y VILLA DEL SOL, LAS CUALES OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.	\$ 6.359.717
TOTAL		\$ 6.359.717

b) Vigencia 2021

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
064 - 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VILLA DEL SOL, QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.	\$ 2.300.000
TOTAL		\$ 2.300.000

a) Vigencia 2023

Para el año 2023, adicional a la caracterización de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de las aguas tratadas en las PTAR Ciudadela Nuevo Girón y Acapulco, la Consultoría contratada realiza:

- Diagnóstico de eficiencia unitaria en los componentes de cada sistema de tratamiento de las PTAR
- Modelación ambiental del vertimiento cuantificando el impacto ambiental de efluente y la capacidad asimilativa de la fuente receptora
- Propuesta de mejora a los sistemas de tratamiento en las que se incluyen los presupuestos de obra, equipos, suministros y demás componentes, por medio de los cuales se de cumplimiento a la normatividad vigente.

De esta manera, se busca descargar las aguas residuales generando el menor impacto hacia el medio ambiente, cumpliendo con los parámetros admisibles según la Resolución 0631 de 2015.

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
024 - 2023	CONSULTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL DIAGNOSTICO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS NUEVO GIRON Y ACAPULCO, CARACTERIZACION Y MODELACION AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS, OPERADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P.	\$ 60.000.000
TOTAL		\$ 60.000.000

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

3.1.1.4 Inventario de las PTAR

El día 17 de noviembre de 2023 mediante oficio interno, el Ing. Gilbert Armando Espinel Barajas Gerente General de Girón E.S.P., solicitó a la Dirección Operativa un inventario de elementos, insumos y materiales que se encuentran en las PTAR Ciudadela Nuevo Girón y Acapulco. Dicho inventario se adjunta como *Anexo 4 - Inventario de las PTAR - Informe Dirección Operativa*.

Con base a lo evidenciado durante el levantamiento del inventario, donde se identificaron equipos faltantes en la PTAR, el día 24 de noviembre de 2023 el Ing. Espinel Barajas solicitó a la Dirección Operativa un informe detallado donde se identifiquen estos equipos faltantes, informando las respectivas evidencias de compra, los contratos mediante los cuales se adquirieron y/o se les realizó mantenimiento, de manera que permita validar su adquisición y existencia en las PTAR. Este informe se adjunta como *Anexo 5 - Informe detallado equipos faltantes en las PTAR*.

3.1.2 Redes de alcantarillado sanitario y pluvial en los sectores donde opera Girón E.S.P.

La Dirección Operativa realiza recorridos frecuentes en los sectores donde se presta el servicio, para identificar puntos críticos y organizar los mantenimientos preventivos a las redes de alcantarillado, que permitan evitar futuros taponamientos y emergencias sanitarias.

Es así como se programaron distintas acciones para la limpieza de los pozos de inspección de los sectores donde opera Girón E.S.P., buscando garantizar la prestación del servicio en óptimas condiciones.

a) Vigencia 2020

El total de contingencias y daños atendidos es de treinta y cinco (35). Las acciones realizadas son:



Mantenimiento de pozos



Instalación de malla retenedora en sumideros



Retiro de material inservible y arrastre de pozo



Inyección de agua a presión para soltar sedimentos secos



Limpieza de sumideros de aguas lluvias



Labor de dagrado en tubería sanitaria sector 5 manzanas E y F de Ciudadela Nuevo Girón



b) Vigencia 2021

El total de contingencias y daños atendidos es de cuarenta y nueve (49). Las acciones realizadas son:



Atención de contingencias en el Centro Poblado Acapulco con el equipo de succión presión



Atención de contingencias en el Barrio Ciudadela Nuevo Girón con el equipo de succión presión



Instalación de tapas en mejoramiento de las redes



Limpeza manual de sumideros



Actividades de fumigación



Jornadas preventivas al sistema de alcantarillado con equipo de succión

a) Vigencia 2023

El total de contingencias y daños atendidos es de dieciséis (16). Las acciones realizadas son:

1. 14 de enero de 2023

Se atendió contingencia por taponamiento de red en manzana 64 del Centro Poblado Acapulco, labor que fue posible realizarla de forma manual gracias a la pericia y experiencia del personal operativo. La red quedó operando normalmente.

2. 21 de febrero de 2023

Reemplazo de tapas de los pozos de inspección de la manzana G y H del sector 5 de la Ciudadela Nuevo Girón, ya que las anteriores se encontraban fracturadas generando un riesgo para la comunidad transeúnte.

3. 12 de marzo de 2023

Se atendió contingencia en pozo de inspección de la red sanitaria del sector 5 manzana A de la Ciudadela Nuevo Girón, el cual se logró destapar de forma manual gracias a la pericia y experiencia del personal operativo dejando la red funcionando normalmente.

4. 01 de abril de 2023

Se atendió solicitud de la presidenta del barrio Mirador del Álvarez, por taponamiento de la red. Esta se solucionó de forma manual y se halló un caso irregular en la red sanitaria: en el pozo de descole de la red, debería existir una cámara de caída y no la hay, existen dos codos de 90° los cuales generan un alto indicador de taponamientos sin posibilidad de solucionar de forma práctica, por lo que se plantea la instalación de una T PVC Novafort

sanitaria de 8" para realizar la cámara de caída como corresponde. La red queda funcionando normalmente.

5. 14 de abril de 2023

Se atendió solicitud de la Secretaría de Educación para limpieza del pozo séptico de la sede primaria del Colegio Integrado Llano Grande.

6. 29 de mayo de 2023

Se atendió contingencia en el sector 5 manzana G Y H de la Ciudadela Nuevo Girón, por taponamiento de la red sanitaria en este pozo de inspección. Para dar solución a la situación, se intervino el pozo con equipo de succión y presión VACTOR, logrando dar un parte de tranquilidad y la comunidad afectada por ese daño.



Foto 1. Atención a contingencia en pozo de inspección, sector 5 manzana G y H de la Ciudadela Nuevo Girón

7. 15 de junio de 2023

Se dio atención a taponamiento presentado en la manzana G y H del sector 5 de Ciudadela Nuevo Girón a causa de un fuerte aguacero, el cual se logró atender de forma manual con el personal operativo dejando en funcionamiento la red, y dando parte de tranquilidad y bienestar a la comunidad.



Foto 2. Destaponamiento de pozo en la manzana G y H del sector 5, Ciudadela Nuevo Girón

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

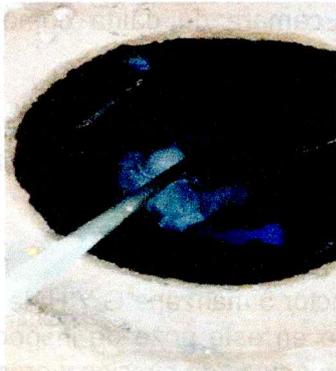


Foto 3. Destaponamiento de pozo en la manzana G y H del sector 5, Ciudadela Nuevo Girón

8. 20 de junio de 2023

Se atendió solicitud del barrio Villa Sandra, donde se realizó la construcción en mampostería de un cono para el anillo y la tapa del pozo de inspección R7 que se había fracturado. El día 26 de junio se terminó la obra y entregó al servicio de la comunidad.



Foto 4. Construcción de cono en mampostería.



Foto 5. Construcción de cono en mampostería.



Foto 6. Finalización de trabajos.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

9. 24 de junio de 2023

La comunidad del barrio Valle de los Caballeros notificó que, como consecuencia de las fuertes lluvias presentadas en la noche anterior, se generó taponamiento de la red sanitaria. El personal operativo acudió al sitio para realizar limpieza de la red manualmente, restableciendo el servicio.

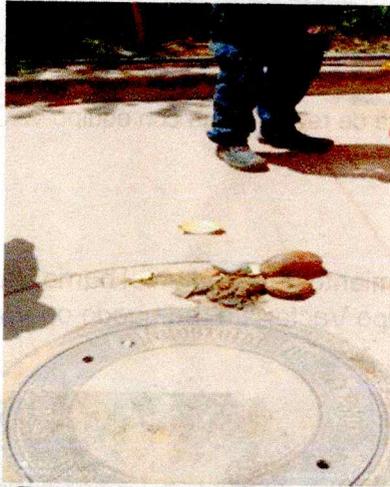


Foto 7. Identificación de pozo con taponamiento

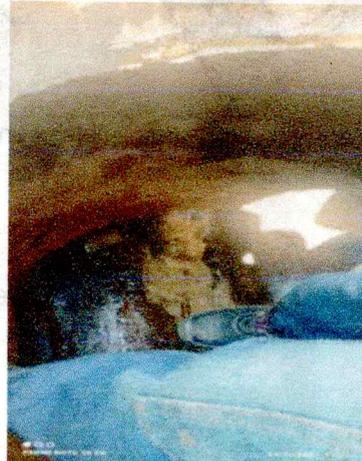


Foto 8. Limpieza de pozo

10. 26 de junio de 2023

Se realizó un lavado general de la red sanitaria del barrio Valle de los Caballeros, con equipo de presión y succión tipo VACTOR, en medio de un programa de acción preventiva para evitar futuros colapsos de la red.



Foto 9. Limpieza de red sanitaria con equipo VACTOR

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

☎ PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Foto 10. Limpieza de red sanitaria con equipo VACTOR

11. 01 de julio de 2023

Se realizó limpieza por taponamiento de la red en el barrio Valle de los Caballeros, donde fue necesario el apoyo de equipo Vactor. La red quedó operando correctamente.



Foto 11. Uso de equipo vactor para limpieza en red.

12. 21 de julio de 2023

Se realizó la reposición de una tapa de alcantarillado en el Centro Poblado Acapulco, mazana 48 frente al lote 6, la cual había sido hurtada.



Foto 12. Inspección por parte de personal operativo

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

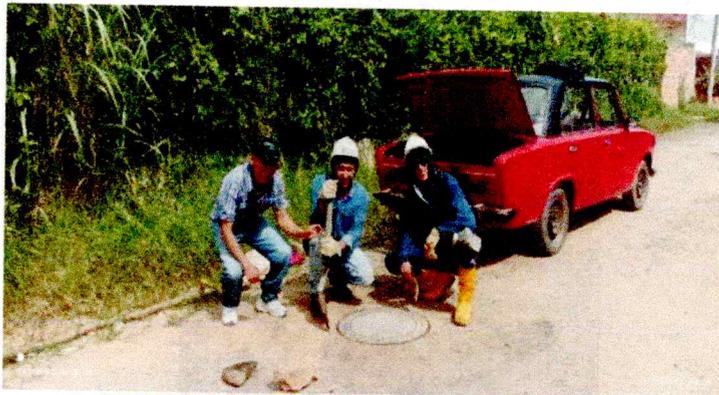


Foto 13. Reposición de tapa de alcantarillado

13. 22 de julio de 2023

Se atendió situación de taponamiento de la red sanitaria en el pozo de la manzana G del sector 6, de la Ciudadela Nuevo Girón. Fue necesaria la intervención con equipo VACTOR para liberar la obstrucción que existía en la red, garantizando la operación de esta.



Foto 14. Inspección del pozo



Foto 15. Equipo VACTOR para liberar el taponamiento

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Foto 16. Estado final del pozo

14. 02 de agosto de 2023

Se atendió solicitud de la comunidad del barrio Mirador de San Juan, debido a un daño preexistente en la conexión acometida a la red sanitaria del circuito sobre la manzana E casa 20. Se reemplazó el tramo de tubo afectado, garantizando la operatividad de la red.



Foto 17. Extracción de aguas residuales con equipo

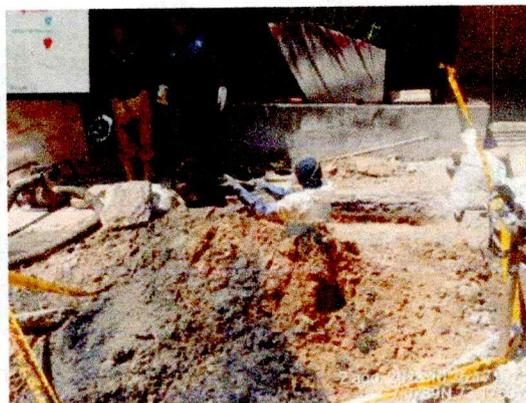


Foto 18. Excavaciones realizadas por personal operativo

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Foto 19. Tramo de tubería reemplazado

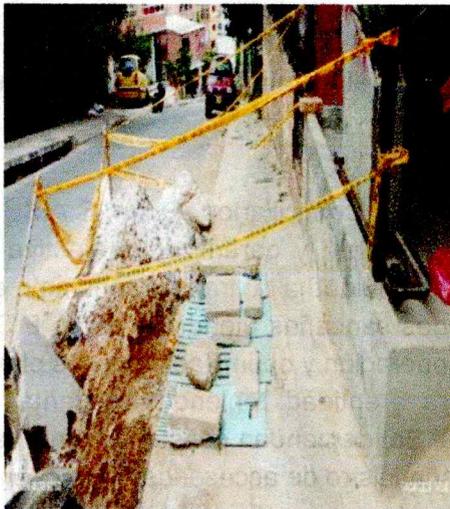


Foto 20. Área de trabajo delimitada

15. 22 y 23 de agosto de 2023

Se atendió situación en Valle de los Caballeros debido a taponamiento de la red sanitaria principal, por acumulación de escombros, material de arrastre y basuras. Se ejecutó la limpieza garantizando la operatividad de la red.



Foto 21. Limpieza de pozo por parte de personal operativo

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

16. 21 de noviembre de 2023

Se realizó limpieza de pozo de alcantarillado por taponamiento, en el Barrio Ciudadela Nuevo Girón.



Foto 22. Limpieza de pozo con equipo de succión

3.1.3 Inversiones destinadas para el suministro de herramientas, materiales y artículos de ferretería

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., con el fin de dar cumplimiento a los fines constitucionales, y garantizar la efectiva prestación de sus servicios públicos domiciliarios, debe dar continuidad a su trabajo constante en el tema de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes sanitarias atendidas por la E.S.P., así mismo, disponer de herramientas necesarias para la operación y optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales que actualmente opera la entidad; teniendo en cuenta, que las mencionadas PTAR Nuevo Girón, Acapulco y Villa del Sol demandan constantemente reparaciones, hace necesaria la inversión en contratos para el suministro de accesorios, herramientas y materiales de ferretería en general para la atención de las diferentes actividades inherentes al objeto social de la entidad.

Así las cosas, se relaciona a continuación los contratos destinados para el suministro de herramientas, materiales y artículos de ferretería durante el periodo 2020 – 2023:

a) Vigencia 2020:

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
030 - 2020	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA E.S.P. QUE REALIZA LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN E.S.P.	\$ 10.000.000
053 - 2020	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA E.S.P. QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN E.S.P.	\$ 999.750
TOTAL		\$ 10.999.750

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

b) Vigencia 2021:

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
031 - 2021	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA E.S.P. QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN E.S.P.	\$ 20.000.000
TOTAL		\$ 20.000.000

c) Vigencia 2022:

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
028 - 2022	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA E.S.P. QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN E.S.P.	\$ 10.000.000
072 - 2022	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ATENCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETOS SOCIAL DE LA E.S.P.	\$ 10.000.000
TOTAL		\$ 20.000.000

d) Vigencia 2023:

NO. CONTRATO	OBJETO	MONTO
015 - 2023	SUMINISTROS DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ATENCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA E.S.P QUE REALIZA LA DIRECCION OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P.	\$ 25.000.000
TOTAL		\$ 25.000.000

3.1.4 GESTIÓN AMBIENTAL

Girón S.A.S. E.S.P. ha presentado avances significativos en el desarrollo de actividades a nivel institucional orientadas al cumplimiento de la Gestión Ambiental durante las vigencias 2020, 2021,

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

2022 y 2023. Información que reposa en la Dirección Operativa, correspondiente a soportes parciales de implementación de los deberes de la Política Ambiental, establecidas en los diferentes programas.

Es así como, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. ha dado cumplimiento de la legalidad ambiental, y la ejecución de su labor institucional y misional.

CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL	
COMPONENTE	GESTIÓN
POLÍTICAS GESTIÓN AMBIENTAL	Se adoptó una Política de Gestión Ambiental
USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	Cuentan con un Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua vigente Se han ejecutado actividades que fomenten las buenas prácticas en el uso del recurso hídrico
USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Cuentan con un Programa de Uso Eficiente y Ahorro de la energía eléctrica Se evidencia una disminución del consumo de energía eléctrica.
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Cuentan con un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Se han ejecutado actividades que fomenten las buenas prácticas en el manejo y separación adecuada de los residuos sólidos

Fuente: Consolidación de Información que reposa en la Dirección Operativa

El Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P. es una herramienta de planificación que se aplica en atención a la necesidad de poner en curso una eficiente gestión ambiental con el propósito de que se constituya en un instrumento para mejorar los comportamientos que impactan negativamente nuestro entorno, potencializar las actividades que causan impacto positivo y generar nuevas acciones en el marco de la sostenibilidad para la valoración, respeto y cuidado de nuestro planeta.

A través del PIGA, Girón S.A.S E.S.P busca establecer la participación colectiva en la solución al cumplimiento de normas ambientales en relación con el cuidado, conservación y protección del medio ambiente realizando un diagnóstico de la situación ambiental con el fin de ir creando conciencia ambiental y un cambio de actitud en todos sus funcionarios que se traduzca en gestión interna y externa, generando impactos positivos en todas las actividades desarrolladas al interior de la empresa. Por lo tanto, es de suma importancia implementar mecanismos que permitan prevenir y controlar la generación de impactos ambientales significativos en pro de mejorar el desempeño ambiental.

Así las cosas, se presenta a continuación las actuaciones realizadas en la vigencia 2023 para la implementación del PIGA en Girón E.S.P.:

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

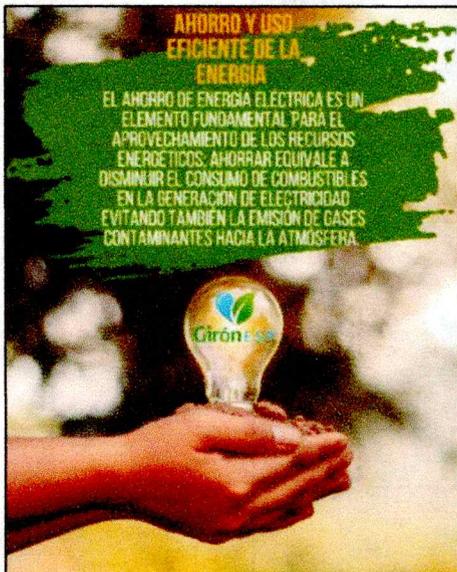
PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

I. Fecha: 21 de julio de 2023

Capacitación: estrategias para el ahorro de energía en el trabajo y en el hogar.

Objetivos: lograr un ahorro significativo en el consumo de energía, así como una mejora en la eficiencia ahorro significativo en el consumo de energía, así como una mejora en la eficiencia y competitividad de la empresa, en las instalaciones de Girón S.A.S. E.S.P.



II. Fecha: 20 de septiembre de 2023

Capacitación: estrategias para el uso eficiente del agua

Objetivos: implementar acciones que permitan fomentar cultura de ahorro, así como establecer gestión sobre el uso eficiente del agua, en las instalaciones de Girón S.A.S. E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



III. Fecha: 05 de noviembre de 2023
Capacitación: clasificación de residuos (Decreto 351 de 2014) – Residuos no peligrosos, residuos aprovechables, residuos no aprovechables

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
 Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

Objetivo: una buena reclasificación reduce la cantidad de residuos que se envían a los vertederos. A su vez disminuye los costos de eliminación de residuos y reduce el impacto ambiental.

APRENDE A RECICLAR

El reciclaje reduce el impacto ambiental y ahorra recursos. Reciclar es una actividad que todos podemos hacer en nuestro día a día.

VENTAJAS DEL RECICLAJE

Al reciclar los residuos como materia prima para la fabricación de nuevos productos, se reduce el consumo de recursos naturales, se ahorra energía y se evita la contaminación del medio ambiente.

COLORES DE LOS CONTENEDORES

AMARILLO Papel y cartón	AZUL Cristal y vidrio	VERDE Envases de vidrio	GRIS Residuos orgánicos

IMPACTO ECONÓMICO

El reciclaje genera empleo y reduce el costo de producción de los productos. Además, al reducir el consumo de recursos naturales, se disminuye el costo de los productos.

DEMANDAR TIEMPO VERDE

Una de las ventajas del reciclaje es que genera un espacio verde en el entorno. Al reciclar, se reduce el consumo de recursos naturales y se evita la contaminación del medio ambiente.

APRENDE A SEPARAR TUS RESIDUOS

Es importante separar nuestros residuos porque así se facilita el reciclaje y el manejo de los residuos sólidos que generamos. Esto contribuye a reducir la contaminación y a ahorrar recursos.

RESIDUOS INORGÁNICOS RECICLABLES

En esta categoría entra el papel, plástico, vidrio, cartón, metales. Recuerda limpiar estos artículos antes de desecharlos.

RESIDUOS ORGÁNICOS

En esta categoría se colocan los restos de comida.

RESIDUOS INORGÁNICOS NO RECICLABLES

Aquí se desechan artículos como papel de baño, toallas sanitarias, pañuelos puros, cubrebocas o papeles y cartón contaminados con comida.

RESIDUOS ESPECIALES

Los residuos especiales requieren un tratamiento especial a la hora de desecharlos como los colchones, electrodomésticos, pilas, medicamentos, entre otros, que se deben llevar a un centro de acopio para desecharlos de forma segura.

Las 3 R

En nuestra vida cotidiana

REDUCE

Disminuye la cantidad de desperdicios que generas y evita comprar productos innecesarios. Reduce la cantidad de viajes que utilizas el automóvil en la semana.

Optimiza el consumo de energía eléctrica y agua.

Si está en tus posibilidades evita el uso de artículos desechables de un solo uso.

REUTILIZA

Repara, repinta o reutiliza lo que ya no usas. Evita comprar productos que ya no necesitas. Dóna los productos que ya no usas.

Los envases de vidrio en los que vienen algunos alimentos pueden servirte para almacenar otros productos.

Utiliza artículos reusables y evita los no reusables.

RECICLA

Recicla lo que más que puedes de un material que ya no tiene utilidad para su uso original.

Trata de usar productos que sean fáciles de reciclar. Evita comprar productos que sean difíciles de reciclar.

El agua que sobrará de lavar platos o ropa puede servirte para regar plantas o bañar al perro. Recuerda usar limpiadores amigables con el medio ambiente.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Recicla!

Adicional a las capacitaciones realizadas, se ejecutaron las gestiones pertinentes para recargar los extintores de la sede administrativa de Girón E.S.P. y de las Plantas de Tratamiento, toda vez que los mismos se encontraban caducados:

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



3.1.5 CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA

La Junta Directiva en sesión del 26 de febrero de 2019, aprobó el Manual de Contratación, conforme al artículo 29 numeral 4, de los estatutos que establece como función de la junta directiva aprobar los reglamentos y manuales internos de la empresa; por lo anterior, Girón S.A.S. E.S.P. adelanta sus procesos contractuales atendiendo las disposiciones contenidas en su Manual de Contratación adoptado mediante Acta No 002 de fecha 26 de febrero de 2019, y conforme a las siguientes disposiciones legales:

- La Ley 142 de 1994, así como las normas que las complementan y reglamentan, se aplican a los servicios públicos domiciliarios enunciados anteriormente, así como a las actividades que realicen las Empresas que presten tales servicios públicos y a las actividades complementarias a que se refiere el artículo 14 de la Ley 142 de 1994.
- El artículo 3 de la Ley 689 de 2001, que modifica el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, dispone que los contratos que celebren las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), por tanto, sus actos y contratos se someten a las normas y reglas del derecho privado.
- Igualmente, con base en el artículo 3 de la Ley citada anteriormente, las Comisiones de Regulación podrán en ciertos tipos de contratos de cualquier Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, hacer obligatoria la inclusión de cláusulas exorbitantes y pueden facultar, previa consulta expresa por parte de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, que se incluyan en los demás.
- De conformidad con el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, los contratos que celebre la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRÓN S.A.S. E.S.P., tendientes a la realización de su objeto y demás actividades complementarias previstas en la Ley 42 de 1994, se regirán por el derecho privado.
- El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 establece que: "...Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal" .

a) Vigencia 2020:

- Un (01) contrato de supervisor de procesos de las PTAR
- Dos (02) contratos de coordinador de procesos de las PTAR
- Once (11) contratos de apoyo en los procesos de las PTAR

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

- Tres (03) contratos de servicio de equipo de succión de lodos
- Un (01) contrato de caracterización de PTARs
- Un (01) contrato de apoyo a la Dirección Técnica
- Un (01) contrato de prestación de servicios profesionales para trámite de permisos de vertimientos
- Un (01) contrato de suministro de químicos biodegradables
- Dos (02) contratos de suministro de químicos PTAR y asepsia personal
- Dos (02) contratos de suministro de insumos, elementos y materiales de ferretería
- Un (01) contrato para compra equipo de soldadura
- Un (01) contrato de prestación de servicios profesionales para interconexión de redes de alcantarillado
- Un (01) contrato de prestación de servicios para mantenimiento en PTAR

b) Vigencia 2021:

- Dos (02) contratos de supervisor de procesos de las PTAR
- Veinte (20) contratos de apoyo en los procesos de las PTAR
- Dos (02) contratos de prestación de servicios de apoyo como tecnólogo en electromecánica
- Dos (02) contratos de prestación de servicios de topografía
- Dos (02) contratos de prestación de servicios profesionales como ingeniero civil hidráulico
- Dos (02) contratos de servicio de equipo de succión de lodos
- Un (01) contrato de suministro de insumos, elementos y materiales de ferretería
- Tres (03) contratos de suministro de químicos PTAR y asepsia personal
- Un (01) contrato de prestación de servicios profesionales para georreferenciación
- Un (01) contrato para compra de guadañadora
- Un (01) contrato de caracterización de PTARs
- Un (01) contrato de prestación de servicios profesionales para estudios y diseños Asovisolam

c) Vigencia 2023:

- Un (01) contrato de suministro de personal de apoyo operativo y administrativo.

Nota: es importante resaltar que este contrato tiene por fecha de finalización el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Teniendo esto en cuenta, **a partir del primero (01) de enero de 2024**, las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Ciudadela Nuevo Girón, Acapulco y Villa del Sol, **quedaran sin personal que las opere.**

- Un (01) contrato de suministro de herramientas, materiales y artículos de ferretería
- Un (01) contrato de servicio de equipo de succión de lodos
- Un (01) contrato de suministro de químicos PTAR y asepsia personal
- Un (01) contrato de consultoría técnica y financiera para diagnóstico de las PTAR

3.1.6 GESTIÓN DE PROYECTOS:

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, la Dirección Operativa junto con la Gerencia General, en cumplimiento a la misión institucional de mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, por medio de la optimización de los servicios públicos domiciliarios, ha apoyado al ente territorial en la formulación de diferentes proyectos que permiten garantizar el mejoramiento de indicadores de cobertura, calidad y continuidad.

1. Presentación del Proyecto “CONSTRUCCION DE LA LINEA DE IMPULSION, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VIA ZAPATOCA (BAHONDO -

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

LLANADAS).” ante el Viceministerio de Saneamiento y Agua Potable múltiples Radicados. Que logro después de múltiples mesas de técnicas de trabajo subsanar las observaciones de los componentes prediales, topográficos y de suelos que requirieron de consultorías adelantadas por GIRON ESP, y muchas horas de trabajo por parte del equipo operativo; Este proyecto tiene una gran trazabilidad de Radicados ante el Viceministerio de Saneamiento y Agua potable, que me permito enumerar a continuación del más antiguo al más reciente: i) Radicado No. 2019ERO134419; ii) Radicado No. 2020ER23275; iii) Radicado No. 2020ER0047689; iv) Radicado No. 2021ER0004761; v) Radicado No. 2021ER0004770; vi) Radicado No. 2021ER00040907.

Actualmente, continuamos llevando a cabo múltiples correos y mesas de trabajo con el equipo evaluador del proyecto por parte del Ministerio, lo que permitió que el equipo evaluador nos avalara las observaciones realizadas por ellos en varios de los componentes del proyecto.

2. Adicionalmente y en apoyo a la Secretaria de Infraestructura del Municipio, GIRON ESP entregó la formulación y diseños adelantados para el proyecto anterior, con el cual se tomó una fracción del mismo para dar solución a una problemática de sectores que abarcaban el proyecto inicial, es así como se radico ante la UNGRD el Proyecto denominado **“OBRAS DE MITIGACIÓN PARA INTERVENCIONES CORRECTIVAS Y ADECUACIONES HIDRÁULICAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN, REBOSAMIENTOS Y EMPOZAMIENTOS CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES DECIUADADELA NUEVO GIRÓN, VILLA DEL SOL, EL PROGRESO Y LAS MARÍAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER”**, con un valor aproximado de 10 mil millones de pesos, y el proyecto **“CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE EL RIO DE ORO MARGEN DERECHA SECTOR BAHONDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER”** con un valor aproximado de 10 mil millones de pesos; Teniendo como últimas actuaciones por parte de la Dirección operativa de GIRON ESP el documento enviado a la UNGRD con asunto de solicitud autorización de obras de fecha 12 de octubre de 2021, la viabilización de los diseños de alcantarillado el día 26 de septiembre de 2022 diseños que fueron presentados por los contratistas de los proyectos en curso de la UNGRD, se procedió con él envió de dicha viabilización al municipio de Girón y a la UNGRD como compromiso del acta suscrita el 02 de septiembre con la UNGRD en sala de juntas de nuestra entidad.

1. LOGROS ALCANZADO PROYECTO ESQUEMAS DIFERENCIALES:

 COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN N° 0698 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante la cual se asignó apoyo financiero de la Nación al Municipio de San Juan de Girón para la realización del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES OBJETO DE APLICACIÓN DE ESQUEMAS DIFERENCIALES EN LOS BARRIOS: BRISAS DE LA CAMPIÑA, JARDINES DE LA ALDEA, VILLA CAROLINA IY MIRADOR ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER”**. Logrando así el cierre financiero del 100% del proyecto.

 Suscripción del convenio 1167 del 20 de diciembre de 2021. entre Ministerio de Vivienda, ESANT y Municipio de Girón con objeto de: **Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES OBJETO DE APLICACIÓN DE ESQUEMAS DIFERENCIALES EN LOS BARRIOS: BRISAS DE LA CAMPIÑA, JARDINES DE LA ALDEA, VILLA CAROLINA II Y MIRADOR ALVAREZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER"**, y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de San Juan de Girón, Departamento de Santander.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

Valor \$2.806.651.310
POBLACION BENEFICIADA: 3.855 habitantes.

2. Presentación del Proyecto **"PARQUE SOLAR PANTANO 20MW"** ante el operador de red ESSA con el Radicado No. 20201520048681, el cual viabilizo la alternativa No.1 del proyecto, pero que una vez solicitado la viabilización del proyecto ante la UPME, esta indico en su comunicación del mes de diciembre 2020, que para la viabilización del proyecto era necesario de un proyecto de expansión adicional en el sistema de transmisión nacional SNT de la zona, especialmente en operación de un cuarto transformador de 450 MVA en la subestación Sogamoso 500/230 kV la cual pertenecía Intercolombia (Empresa filial de ISA).

Al proyecto Solar Pantano de 20 MW se emitió el concepto de conexión No. 20211520119031, comunicado por correo electrónico el veintitrés (23) de diciembre de 2021, con fecha de puesta en operación para septiembre de 2024, supeditado a la entrada en operación del cuarto transformador de Sogamoso 500/230/34.5 kV, con Fecha de Puesta en Operación \pm FPO para junio de 2024.

El 31 de mayo de 2022, Se recibió por medio del radicado UPME 20221500062231. La Apertura procedimiento de Liberación de Capacidad por desistimiento conforme al literal B del artículo 33 de la Resolución CREG 075 de 2021. Proyecto Solar Pantano de 20 MW. Subestación Caneyes 34.5 kV. Concepto de Conexión con 20211520119031.

Desafortunadamente a la fecha este proyecto perdió la capacidad asignada por no haber pagado los USD 200.000 dólares que eran exigidos como requisito para la compra de una póliza garantía de seriedad de la oferta, recursos que no pudo obtener la empresa por medio de la administración municipal ni por su propia capacidad financiera ante una entidad bancaria, situación que se manifestó en reiteradas oportunidades ante los miembros de la junta directiva. Lo que genero que el proyecto perdiera su viabilidad técnica obtenida y el desistimiento de este importantísimo proyecto que tenía un presupuesto aproximado de 70 mil millones de pesos y que le hubiera permitido a la empresa iniciar la generación, incursión en un nuevo servicio público y la venta de energía eléctrica en el municipio.

3. Con base a la consultoría adelantada por parte de GIRON ESP de los Estudios y diseños fase 1 del sistema de alcantarillado sanitario, pluvial y manejo de aguas lluvias del barrio asovisolam del Municipio de Girón, que permitió determinar alternativas de solución de servicios públicos y soluciones de saneamiento básico con el objeto de ampliar el área de prestación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRÓN S.A.S. E.S.P. y en apoyo a la secretaria de Infraestructura del municipio, GIRON ESP entrego la formulación y diseños adelantados en la consultoría anteriormente mencionada, lo que permitió que se estructura el proyecto denominado Proyecto **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO PORMOVIMIENTO EN MASA, INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN ENTRE LOS BARRIOS LAS PALMAS - ASOVISOLAN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** con un valor aproximado de 21 mil millones de pesos, teniendo como última actuación por parte de GIRONESP el documento enviado a la UNGRD con asunto de solicitud autorización de obras de fecha 22 de abril de 2022, por lo que a corte 28 de octubre de 2022 se está a la espera del iniciode las obras por parte de la UNGRD, de la cual se tiene conocimiento de manera informal parte de la secretaria de infraestructura que el proyecto ya fue viabilizado por parte de la UNGRD y actualmente se encuentra surtiendo la etapa contractual.
4. La Dirección operativa de GIRON ESP, ha brindado acompañamiento técnico en apoyo a la secretaria de Infraestructura del municipio para la formulación y ajuste a los diseños del proyecto denominado **"OBRAS DE MITIGACIÓN PARA INTERVENCIONES CORRECTIVAS Y ADECUACIONES HIDRÁULICAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN, REBOSAMIENTOS Y EMPOZAMIENTOS CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES DE CIUADAELA, VILLAMIL, LOS**

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

CAMBULOS, VILLAMPIS, LAS MESETAS Y EL CONSUELO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER el cual conto con dos respuestas a los procesos de diseños hidrosanitarios con algunas observaciones que tras haber realizado dos revisiones y ajustes a los diseños hidrosanitarios del proyecto. Que como última actuación se recibió información por parte de la secretaria de infraestructura en el mes de julio de 2022 en el que se indicó que el proyecto estaba radicado ante la UNGRD y que ya contaba con viabilidad técnica, pero aun no contaba con la viabilidad financiera.

5. En un trabajo en conjunto con la secretaria de medio ambiente se adelantó la formulación del proyecto denominado **"ESTUDIOS DE VERTIMIENTOS DE LAS TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LOS BARRIOS CIUDADELA NUEVO GIRÓN, VILLA DEL SOL Y CENTRO POBLADO ACAPULCO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER"** el cual tuvo como última gestión formal el día 18/11/2021, en donde se emitió por parte del banco de proyecto del municipio las observaciones tras el análisis de los documentos de la formulación, el cual requirió como observación la actualización de las cotizaciones y algunos ajustes menores que a la fecha ya fueron subsanadas y está pendiente la nueva radicación del proyecto por parte de la administración municipal para obtener el respectivo número BPPIM. Ya que este es un proceso que no puede ser adelantado de forma directa y requiere ser adelantado por medio de la secretaria de medio ambiente, con el apoyo de la secretaria de infraestructura municipal.
6. Como última actuación y tras las múltiples reiteraciones por parte de GIRON ESP, la Secretaria de medio ambiente el día 31 de agosto de 2022 emitió una respuesta con radicado de salida 376 de esa secretaria, dirigida al director operativo de Girón ESP que le solicitaba certificar cual era la gravedad o las implicaciones de que el municipio de Girón como propietario de las PTAR, no realizar el débito trámite para obtener el permiso de vertimientos, a lo cual el ingeniero Edgar Olarte en calidad de Secretario (e) de medio ambiente dio respuesta en la que se indica que *"Se debe realizar el trámite de vertimientos, ante la autoridad ambiental CDMB para seguir operando de acuerdo con el decreto único ambiental 1076 de 2015, evitando sanciones de tipo ambiental de acuerdo con la Ley de sancionatorios Ley 1333 de 2009"*. Por lo que es muy importante continuar reiterando al municipio de Girón iniciar este mismo año el trámite respectivo ante el banco de proyecto de la administración, ya que, a corte de 28 de octubre de 2022, la secretaria de medio ambiente aún no ha presentado el proyecto respectivo nuevamente para obtener el respectivo número BPPIM.
7. En un trabajo en conjunto con la secretaria de infraestructura se adelantó la formulación del proyecto denominado **"APOYO A LOS PROCESOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ZONAS DE DIFICIL GESTION DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER."** Una de las últimas actuaciones de este proyecto es del 13 enero de 2022 el correo electrónico enviado a la secretaria de infraestructura por parte de la dirección operativa con la actualización del presupuesto y cronograma de obra, atendiendo las observaciones dadas por parte del banco de proyecto del municipio el cual requirió algunos ajustes menores a la formulación del proyecto que a la fecha está pendiente por parte de la secretaria de infraestructura una nueva radicación del proyecto para obtener el respectivo número BPPIM.

Este proyecto fue un proyecto que intento tener la continuidad de un proyecto anterior que tenía por numero BPPIM 2018 068 307 - 019 con el cual la administración municipal durante los años 2018,2019, y 2020 destino recursos para el pago de los servicios públicos de agua y energía para la operación de las PTAR y la intervención de algunas obras menores. La dificultad ocurrió en diciembre de 2020 cuando el proyecto vencía y el municipio no estaba dispuesto a tramitar un nuevo proyecto ni a continuar destinando recursos para esa destinación y pidiéndole a la empresa que asumirá de manera directa dichos gastos.

Como un gran logro obtenido en esta materia se logró que la secretaria de

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315.8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

infraestructura y secretaria jurídica del municipio después de varias mesas de trabajo, emitieran un comunicado dirigido a la secretaria de hacienda para que esa secretaria asumiera como funcionamiento los gastos de estos servicios públicos y no de inversión como se venía realizando. De esta manera se logró subsanar un tema financiero importante y evitar que para el año 2022 le cortaran los servicios públicos a las PTAR por temas de no pago que hubieran podido llegar a generar una calamidad sanitaria en los sectores de operación de estas PTAR.

8. Supervisión y liquidación del Convenio 026 de 2020 con objeto: **“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN EL SECTOR LA CABEZONERA, QUE ABASTECE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PLAYA, TIENDA NUEVA Y LAS VEGAS DE LA VEREDA LA PUTANA, MUNICIPIO DE BETULIA-SANTANDER”**. A satisfacción del municipio de Betulia el 15 de diciembre de 2021.

Este proceso es la primera experiencia de la entidad ante la licitación y la supervisión de un proceso de obra civil y de interventoría generando confianza y experiencia para la entidad.

Con todos los avances y logros de los proyectos anteriormente mencionados se es consecuente con la visión de Girón SAS ESP que para el 2024, será reconocida por haber mejorado la calidad de vida de sus usuarios, por medio de la optimización y expansión de la infraestructura para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, apoyando el desarrollo organizado de los Servicios Públicos domiciliarios.

3.1.7 Disponibilidades de servicio público de alcantarillado otorgadas

Dentro del periodo ejercido por la actual Directora Operativa Ing. Lady Magred Jaimes Hernández, que abarca del 30 de mayo de 2023 hasta la actualidad, se ha hecho entrega de las siguientes disponibilidades de alcantarillado:

Tabla 1. Disponibilidades entregadas por Girón E.S.P. en el periodo 30 de mayo al 20 de noviembre del 2023

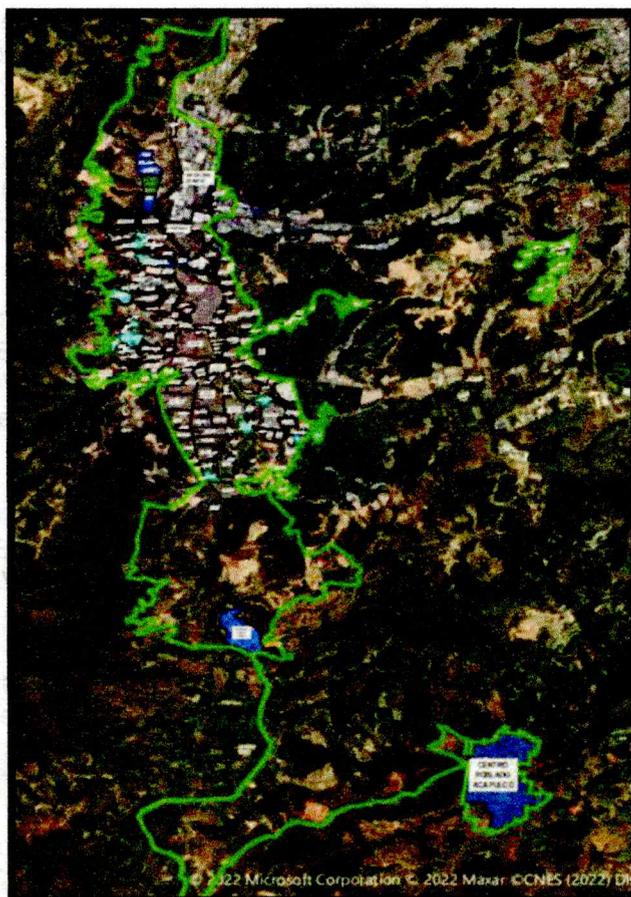
NOMBRE DEL BARRIO	DISPONIBILIDADES ENTREGADAS
BARRIO LAS MARIAS	7
BRISAS DE LA CAMPIÑA	1
CARRIZAL	1
CATALUÑA	1
CENTRO POBLADO ACAPULCO	5
JARDINES DE LA ALDEA	18
MIRADOR DE SAN JUAN	114
MIRADOR DEL ALVAREZ	1
NUEVO GIRON	1
PUERTO MADERO	6
RIO PRADO	1
SANTA CRUZ	1
VALLE DE LOS CABALLEROS	15
VEREDA ACAPULCO	7
VILLA CAROLINA 2	2
VILLA SANDRA	1
Total general	182

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Es así como el archivo denominado “APS EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON SAS ESP” contiene información de alta importancia en materia de servicios públicos, debidamente georreferenciada lo que permitirá a futuro la migración y fácil transición de la información a un software de sistemas de información geográfica – SIG, de manera adecuada, todo lo anterior es reserva de GIRON ESP.

3.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

3.2.1 Aspectos Presupuestales

PRESUPUESTO INICIAL:

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 29 de sus estatutos, aprobó mediante el **Acuerdo No 003 del 2019**, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020 de Girón E.S.P., así:

Presupuesto General de Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MC/TE (\$1.268.057.000)**, obtenidos por la prestación del servicio de alcantarillado, y otros que la empresa pueda tener.

Presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MC/TE (\$1.268.057.000)**, obtenidos por la prestación del servicio de alcantarillado y otros.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., en uso de sus facultades

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

legales, reglamentarias y en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 29 de sus estatutos, aprobó mediante el **Acuerdo No 008 del de 2020**, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021 de Girón E.S.P., así:

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 29 de sus estatutos, aprobó mediante el **Acuerdo No 008 del 28 de diciembre de 2020**, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021 de Girón E.S.P., así:

Presupuesto General de Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MC/TE (\$1.368.712.509)**, obtenidos por la prestación del servicio de alcantarillado, y otros que la empresa pueda tener.

Presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MC/TE (\$1.368.712.509)**, obtenidos por la prestación del servicio de alcantarillado y otros.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 29 de sus estatutos, aprobó mediante el **Acuerdo No 004 del 28 de diciembre de 2021**, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021 de Girón E.S.P., así:

Presupuesto General de Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la suma de **MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SETE MIL SETECIENTOS PESOS MC/TE (\$1.712.737.700)**, obtenidos por la prestación del servicio de alcantarillado, y otros que la empresa pueda tener.

Presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la suma entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la suma de **MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SETE MIL SETECIENTOS PESOS MC/TE (\$1.712.737.700)**, obtenidos por la prestación del servicio de alcantarillado y otros.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 29 de sus estatutos, aprobó mediante el **Acuerdo No 004 del 27 de diciembre de 2022**, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021 de Girón E.S.P., así:

Presupuesto General de Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, la suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MC/TE (\$1.794.724.133)**, obtenidos por la prestación del servicio de alcantarillado, y otros que la empresa pueda tener.

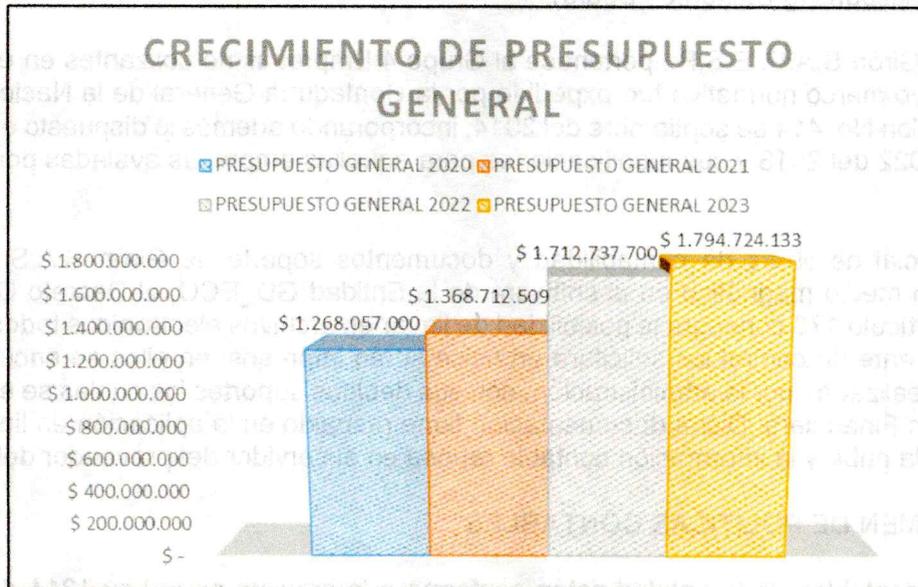
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

Presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, la suma de de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MC/TE (\$1.794.724.133)**, obtenidos por la prestación del servicio de alcantarillado y otros.



Nota: se adjunta enlace para obtener la información (presupuesto vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023) de forma digital <https://gironesp.com/2020/10/09/presupuesto-general-asignado/>

3.2.2 Crecimiento número de usuarios:

ENTE FACTURADOR	CIERRE 2019	CIERRE 2020	CIERRE 2021	CIERRE 2022	CIERRE 2023
TOTAL USUARIOS	2.635	3.360	4.020	4.404	5.294
PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	100%	27,51%	19,64%	9,55%	20,21%

Fuente: Informe de gestión vigencia 2020,2021, 2022 y reporte SUI 2023.

ANÁLISIS DE CRECIMIENTO DE USUARIOS:

Como se observa en la gráfica la empresa a 31 de diciembre de **2019** contaba con **2.635** usuarios vinculados al servicio de alcantarillado, a 31 diciembre de **2020** contaba con **3.360** usuarios vinculados obteniendo un incremento del **27,51%** y a 31 diciembre de **2021** contaba con **4.020**, esto representan un incremento del **19,64%**, y a **31 de diciembre del 2022** contaba con **4.404** usuarios vinculados, obteniendo un crecimiento del **9,55%** y a corte 30 de octubre de la vigencia **2023** cuenta con **5.294** total de usuarios vinculados, obteniendo un incremento del **20,21%**.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La elaboración de los estados financieros comparativos, de la empresa de servicios públicos Domiciliarios con corte a Noviembre del 2021 son los siguientes: Estados Financieros bajo NIIF: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, y Estado Cambios en el Patrimonio, presentan las cifras correspondientes al periodo reportado a 30 de Noviembre del 2021, la cual guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas y dinámica, como también en la

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Girón S.A.S. E.S.P., está obligado a orientarse bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

Es así, como Girón S.A.S. E.S.P., pertenece al Grupo 4 Empresas no cotizantes en el mercado de valores cuyo marco normativo fue expedido por la Contaduría General de la Nación a través de su Resolución No. 414 de septiembre del 2014, incorporando además lo dispuesto en el anexo del Decreto 3022 del 2013 y sus modificaciones para aquellas empresas avaladas por la misma entidad.

El registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte de Girón S.A.S E.S.P, se encuentran en medio magnético en el software de la Entidad GD_ECO, el Decreto Ley 019 de 2012, en su artículo 173 consagra la posibilidad de llevar en archivos electrónicos todos los libros oficiales, si el ente de control los solicitara en físico serán impresos; en ellos se encuentran las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes los cuales se encuentran en la Dirección Financiera. Dicha documentación tiene respaldo en la aplicación en línea que se encuentra en la nube y la información contable reposa en el servidor del proveedor del sistema.

3.2.3 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las Políticas contables de la entidad están conforme a lo previsto en la Ley 1314 de 2009, la Empresa de Servicios Públicos de GIRON S.A.S. E.S.P., está obligado a orientarse bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board). Y Ala emitidas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 414 del 2014 y Resolución 426 del 2019.

Relación de Notas

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo y el giro normal de las actividades de la empresa. Asimismo, reconocerá efectivo de uso restringido cuando los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo no estén disponibles para su uso inmediato bien sea por restricciones legales o económicas.

Caja Menor: Esta cuenta contable se afecta únicamente con la apertura de la(s) caja(s) menor(es), modificaciones de la cuantía autorizada y con la legalización definitiva al final de la respectiva vigencia fiscal. Las cajas menores serán manejadas según acto administrativo de creación y a la normatividad que regula el manejo de las Cajas Menores.

Depósitos en Instituciones Financieras: Los saldos de estas cuentas contables corresponden a los valores existentes en las cuentas bancarias a nombre de GIRON S.A.S E.S.P en las instituciones financieras, al igual de aquellas, producto de los convenios para la ejecución de proyectos específicos, suscritos por GIRON S.A.S E.S.P con otras entidades. La apertura y cancelación de las cuentas se hará con sujeción a las normas que rigen para las cuentas que manejan recursos públicos. A estas cuentas también ingresan los depósitos efectuados mediante consignaciones o traslados bancarios por diferentes conceptos como: subsidios por parte del Municipio de Girón por concepto de alcantarillado, pagos efectuados por los entes facturadores con los cuales se tiene convenio por facturación conjunta, pagos realizados por concepto de derechos de conexión, a su vez también de estas cuentas sale los pagos que hacen parte del funcionamiento y giro normal de la empresa.

➤ Cuentas por Cobrar

GIRON S.A.S E.S.P reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades. Hacen parte de este grupo los derechos por la prestación de servicios públicos

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

de alcantarillado y derechos de conexión. Las cuentas por cobrar reconocen plazos de pago normales del negocio y el sector, y se medirán por el valor de la transacción y por el valor facturado. Con posterioridad al reconocimiento, se seguirán manteniendo por el valor de la transacción

Los derechos a favor de GIRON S.A.S E.S.P se reconocen en el momento de su facturación y se registran de forma mensual con base en la información administrada por los diferentes entes facturadores con los cuales se tiene convenio por el servicio de alcantarillado, los cual contiene el detalle de los aspectos inherentes del derecho a favor de GIRON S.A.S E.S.P, esta información es enviada por correo a la Dirección Administrativa y Financiera de la empresa.

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar por concepto de la prestación del servicio público de Alcantarillado, cuando: no representen derechos o bienes para la empresa, no sea posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con extinción, no exista probabilidad de flujo hacia la empresa y no haya sido posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.

En el momento que haya lugar a la baja en cuentas se sometida a la aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable siempre y cuando se surtan todos los efectos para su depuración.

➤ **Cuentas por Pagar**

Se reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, entre otras, por la adquisición de bienes y servicios; subvenciones por pagar; recursos a favor de terceros; arrendamiento operativo; descuentos de nómina; servicios y honorarios; retención en la fuente e impuesto de timbre; impuestos, contribuciones y tasas; IVA; créditos judiciales; servicios públicos; entre otros en el desarrollo y giro normal de su actividad.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinga las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

➤ **Beneficios a los Empleados**

GIRON S.A.S E.S.P reconocerá como beneficio a los empleados a corto plazo, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social y los incentivos pagados, entre otros, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo; y los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Otros Pasivos**

Representa el valor de las obligaciones contraídas por GIRON S.A.S E.S.P en desarrollo de sus funciones que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas por pagar que tienen definiciones precisas.

➤ **Ingresos Operacionales**

Los ingresos Operacionales de GIRON S.A.S E.S.P corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los socios de la empresa. Los ingresos de actividades operacionales se originan por la venta de Derechos de Conexión y por la prestación del servicio de alcantarillado.

Los ingresos se medirán por la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

➤ Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos de venta de GIRON S.A.S E.S.P representan los flujos de salida de recursos de la entidad, para cubrir las necesidades de funcionamiento e inversión que hacen parte del funcionamiento y giro normal de la empresa durante la vigencia. Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente diligenciado y autorizado por quienes estén delegados para tal fin. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir, en el periodo en que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto y debe ajustarse al presupuesto de la entidad.

3.2.4 ESTADOS FINANCIEROS:

Los siguientes informes que hacen parte de los estados financieros. Dicha información también puede ser visualizada a través del siguiente enlace <https://gironesp.com/wp-content/uploads/2021/11/ESTADOS-FINANCIEROS>

- 🌿 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 🌿 ESTADO DE RESULTADOS
- 🌿 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
- 🌿 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.3 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA.

3.3.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

GESTIÓN CONTRACTUAL			
Vigencia	No de Contratos Suscritos		Valor
2020	57	\$	559.905.370,00
2021	76	\$	749.108.017,00
2022	75	\$	937.812.107,00
2023	34	\$	1.086.839.812,00
TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	242	\$	3.333.665.306,00

3.3.2 Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se continuó con la implementación y sostenibilidad del SG-SST con la participación de 25 colaboradores promedio por año, y un cumplimiento al 99% de las actividades programadas.
- Los programas implementados obedecen a: (i) Programa de Vigilancia Epidemiológico Riesgo Psicosocial; (ii) Programa de vigilancia entorno laboral saludable. (iii) Se implementó el Programa de Prevención de Consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco, con base en la cual se realizaron la socialización de la política de la prevención.
- Se realizó la semana de la salud, en modalidad combinada (presencial y virtual, en la cual se consiguió la participación de 687 colaboradores de la Entidad. • Se formuló y documentó el Plan Estratégico de Seguridad Vial cumpliendo con la Ley 1503 de 202127. Finalmente, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, dentro del marco de la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se actualizó el formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles y teniendo en cuenta la contingencia de salud pública por COVID-19.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

4 INFORMES ENTES DE CONTROL

Referente a los informes presentados a los diferentes entes de control de las diferentes vigencias, se han presentado a cabalidad todos y cada uno de los informes de los cuales quedan registrados y en evidencia en el archivo de gestión de la entidad, así como en las diferentes plataformas estipuladas para tal fin.

5 GESTIÓN COMERCIAL

GIRÓN SAS. E.S.P. si bien dentro de su objeto principal tiene la prestación de los servicios PÚBLICOS domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; no obstante, la entidad inicia operaciones ÚNICAMENTE con la prestación del servicio PÚBLICO de alcantarillado; actividad que desarrolla en armonía con las normas previstas y cumpliendo la función ecológica contemplada en la ley 142 de 1994, artículo 11 numeral 11.5.; es así que actualmente no presta los servicios PÚBLICOS de acueducto y aseo, encontrándose dicha actividad para vigencias futuras. Motivo por el cual, se hizo necesario suscribir convenios de facturación conjunta con Ruitoque S.A E.S.P. y Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, entidades encargadas de la prestación del servicio público de acueducto en los sectores donde opera Girón S.A.S E.S.P. cuyo objeto es la prestación de los servicios comerciales derivados de la facturación conjunta del servicio de alcantarillado con la del servicio de acueducto; consistente en el registro de suscriptores, liquidación de tarifas, impresión y distribución de facturas, recaudo, recuperación de cartera, modificación por novedades, generación de informes y demás actividades complementarias.

Dicho convenio se encuentra debidamente regulado en la Resolución CRA 151 de 2001, en la sección 1.3.22., artículos 1.322.1. a 1.3.22.3. modificados y adicionados por la Resolución CRA 422 de 2007, y en lo que respecta a sus costos, sección 1.3.23. Artículos 1.3.23.1 a 1.3.23.8.

6 VINCULACIÓN DE USUARIOS

Los lineamientos generales para llevar a cabo la vinculación de usuarios del servicio PÚBLICO de Alcantarillado que presta GIRÓN E.S.P inicia con la solicitud del servicio por parte del cliente, abarcando actividades de revisión de requisitos, trámite espacio PÚBLICO, verificación de datos, legalización de conexión del servicio, vinculación, notificación, y finaliza con costos de conexión y otros cobros. La actividad se inicia con la solicitud que presenta el usuario o suscriptor a la empresa para acceder al servicio y culmina con un pago e instalación a satisfacción del cliente del servicio solicitado y su inclusión al proceso de facturación.

Para otorgar una instalación nueva es obligatorio tener previamente factibilidad escrita, describiendo las características del servicio que se va a ofrecer (calidad, continuidad y presión). Cuando se niegue la factibilidad se soporta dicha decisión por escrito, dándosele al usuario la oportunidad de que agote la vía gubernativa, ello quiere decir que interponga los recursos de ley (reposición y en subsidio apelación).

Es importante tener en cuenta lo preceptuado por la Ley 142 de 1994, que expresa que las únicas condiciones por la que se niegue el servicio son: Estar ubicado en una zona de alto riesgo o no estar dentro del perímetro urbano. El procedimiento de vinculación también define la forma como se debe hacer una nueva conexión al servicio de acueducto y alcantarillado, reuniendo las condiciones técnicas y las labores alternas de comercialización, atención al cliente, administrativas y financieras para nuevos usuarios.

Dado lo anterior, se presenta a continuación los usuarios que la Empresa de Servicios PÚBLICOS Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P ha vinculado para la prestación del servicio PÚBLICO de Alcantarillado con a noviembre de 2023.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

6.1 FACTURACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO

El proceso de facturación tiene por objetivo establecer los lineamientos y pasos necesarios para la emisión de facturas por la prestación de servicios públicos domiciliarios de la empresa GIRÓN S.A.S. E.S.P., teniendo en cuenta lo establecido en el marco normativo de la ley 142 de 1994.

La facturación inicia con la recepción de la toma de lectura al suscriptor, hasta la entrega de la factura consolidada al usuario. Incluye actividades de: solicitud de información a los Municipios, registro de pagos, cargo de tarifas, programación, cargo de consumo, novedades, facturación, actualización de datos, generar archivos, realización de informes, emisión cuentas de cobro, generación de facturas sector oficial, archivo de documentos por municipio, organización y distribución.

Al respecto, es importante manifestar que el cobro de la factura del servicio Público de alcantarillado aplicado por GIRÓN S.A.S. E.S.P., atiende al consumo medido por las lecturas tomadas por el ente facturador; el cual corresponde a la cantidad de metros cúbicos de agua que el usuario consume durante un período de tiempo determinado, usualmente por uno o dos meses, para satisfacer sus necesidades. En este sentido, es pertinente señalar, que según la Resolución 151 de 2001 expedida por la CRA, clasifican a los usuarios residenciales de acuerdo con los rangos de consumo en básicos, complementarios y suntuarios.

De igual forma, es preciso indicar que GIRÓN E.S.P aplica los factores de subsidios otorgados por el Municipio de Girón mediante Decreto N°00086 del 14 de agosto de 2020 al servicio Público de Alcantarillado para la vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024

7 ARCHIVO FÍSICO

Toda la gestión documental de la entidad se encuentra debidamente archivada de acuerdo a los procesos implementados por la entidad para la conservación de los mismos y se encuentran bajo la responsabilidad de cada dirección.

8 REGLAMENTOS, MANUALES REALIZADOS Y TRÁMITES DOCUMENTALES

- 1.1 Manual de contratación, adoptado y aprobado mediante Acta de Junta Directiva No 002 de fecha 26 de febrero de 2019.
- 1.2 Girón E.S.P. estableció el Reglamento Interno de Trabajo de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., por medio de la Resolución No 019 de 2020.
- 1.3 Girón E.S.P. por medio de la Resolución No 020 de 2020, adoptó el Contrato de Condiciones Uniformes o de servicios públicos que regula las relaciones entre Girón S.A.S. E.S.P., y sus usuarios del servicio público domiciliario de alcantarillado.
- 1.4 Girón E.S.P. conformó el equipo interdisciplinario para realizar el estudio técnico de rediseño a la estructura y planta de empleos de Girón E.S.P. el cual permitió modificar y ajustar la estructura organizacional, establecer la nueva planta de personal, ajustar el manual de funciones y competencias laborales, así como ajustar las asignaciones salariales de cada uno de los empleados de la entidad. (Acuerdo Girón E.S.P. No 003, 004, 005 y 006 de 2020).
- 1.5 La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. se encuentra debidamente inscrita en el RUPS, con radicado No 20202843696379651 de fecha 08/07/2020.
- 1.6 GIRÓN SAS ESP, seguirá trabajando incansablemente por brindar soluciones eficientes en servicios públicos mejorando los indicadores de Cobertura, Calidad y Continuidad en el municipio de Girón.

9 CONTRATACIÓN

La Junta Directiva en sesión del 26 de febrero de 2019, aprobó el Manual de Contratación, conforme al artículo 29 numeral 4, de los estatutos que establece como función de la junta directiva aprobar los reglamentos y manuales internos de la empresa; por lo anterior, Girón S.A.S. E.S.P. Adelanta sus procesos contractuales atendiendo las disposiciones contenidas en su Manual de Contratación adoptado mediante **Acta No 002 de fecha 26 de febrero de 2019**, y conforme a las siguientes disposiciones legales:

- ✔ La Ley 142 de 1994, así como las normas que las complementan y reglamentan, se aplican a los servicios públicos domiciliarios enunciados anteriormente, así como a las actividades que realicen las Empresas que presten tales servicios públicos y a las actividades complementarias a que se refiere el artículo 14 de la Ley 142 de 1994.
- ✔ El artículo 3 de la Ley 689 de 2001, que modifica el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, dispone que los contratos que celebren las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios **no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), por tanto sus actos y contratos se someten a las normas y reglas del derecho privado.**
- ✔ Igualmente con base en el artículo 3 de la Ley citada anteriormente, las Comisiones de Regulación podrán en ciertos tipos de contratos de cualquier Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, hacer obligatoria la inclusión de cláusulas exorbitantes y pueden facultar, previa consulta expresa por parte de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, que se incluyan en los demás.
- ✔ De conformidad con el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, los contratos que celebre la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRÓN S.A.S. E.S.P., tendientes a la realización de su objeto y demás actividades complementarias previstas en la Ley 42 de 1994, se regirán por el derecho privado.
- ✔ El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 establece que: *“...Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal”*.

10 RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

Nos permitimos informar que La Junta Directiva de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. mediante **Acuerdo No 004 del 2020**, estableció la Planta de Personal de la entidad, así:

DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE EMPLEOS	NATURALEZA	NIVEL JERARQUICO
NIVEL DIRECTIVO					
Gerente General	050	02	1	Libre Nombramiento y remoción	Directivo
Director Administrativo y	009	01	1	Libre Nombramiento y remoción	Directivo

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

Juridico					
Director Operativo	009	01	1	Libre Nombramiento y remoción	Directivo
Director Administrativo Financiero	009	01	1	Libre Nombramiento y remoción	Directivo
TOTAL			4		

11 CONTROL INTERNO

El control interno, acorde con las disposiciones de la Ley 142 de 1994, es un subsistema que hace parte del control de gestión y resultados de cada empresa de servicios públicos y la ley no excluye a ninguna empresa de su incorporación y aplicación, como Entidad oficial prestadora de servicios públicos domiciliarios, le aplican las disposiciones de la ley 87 del 29 de noviembre de 1993, que, entre otros aspectos, establece que el Representante Legal, es quien debe velar porque se cuente con una apropiada aplicación del control interno, lo mismo que con un sistema de evaluación y control de gestión, de acuerdo con las características de la entidad.

Con relación al jefe de Control Interno, se evidencia que Girón S.A.S. E.S.P. no cuenta con éste cargo de planta, motivo por el cual se atiende esta necesidad mediante la vinculación de un profesional que permita implementar las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MIPG.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. inició actividades con fecha posterior al Decreto 1499 de 2017, motivo por el cual de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1499 de 2017, la entidad contó con dos años para adelantar las adecuaciones necesarias que les permita implementar las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MIPG.

12 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

Es preciso señalar, que respecto al requerimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, como es de conocimiento de la alta dirección el mismo se encuentra pendiente por dar inicio de proyección y posterior implementación, teniendo en cuenta la baja capacidad administrativa con la que ha contado la entidad desde el año 2019, y que de acuerdo a oficio radicado No 20215000174711 de fecha 19 de mayo del 2021, la Directora de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública, la Dra. MARIA DEL PILAR GARCIA GONZALEZ emite respuesta a nuestra solicitud de creación de rol para reporte aplicativo FURAG, donde confirma que La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. está obligada a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG integralmente, para lo cual cuenta con dos (02) años para adelantar las adecuaciones necesarias que les permita implementar las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MIPG; lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1499 de 2017.

13 RELACIÓN DE INFORMES A RENDIR FRENTE A ORGANISMOS DE CONTROL

ENTES DE CONTROL GIRÓN S.A.S. E.S.P.		
ENTE DE CONTROL	FUNCIÓN	RENDICIÓN DE INFORMES
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Es la entidad pública del orden nacional que de acuerdo con las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, es responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano planificado del país y de la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo.	Proyectos que adelanta la entidad.
Contraloría Municipal de Girón	Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas. La ley 42 de 1993 Artículo 4°. Ejerce control fiscal en las empresas de servicios públicos domiciliarios con participación del Estado. Este control se ejerce sobre los aportes y los actos o contratos que versen sobre las gestiones del Estado en su calidad de accionista.	SIA OBSERVA (Mensualmente) SIA CONTRALORÍA (Anual y semestralmente)
Personería Municipal de Girón	Tiene como funciones, entre otras, las de custodiar a los tenedores, los títulos representativos de capital de empresas que operen en municipios menores "tramitar y decidir las impugnaciones de elecciones de vocales de control; imponer multas a las empresas de servicios públicos que infrinjan la Ley 142 de 1994, cuando se deriven perjuicios para los usuarios; asesorar a los usuarios o suscriptores que deseen presentar recursos en materia de servicios públicos domiciliarios".	No se rinden informes.
Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico CRA	Es una unidad administrativa especial, a través de la cual el Presidente de la República señala las políticas generales de la administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios que le encomienda el Artículo 370 de la Constitución Nacional. Dicho en otros términos, las comisiones de regulación tienen la función de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos y de promover la competencia.	Los requeridos por la Comisión.
La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD	a Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superservicios, es un organismo de carácter técnico, creado por la Constitución de 1991, que por delegación del Presidente de la República de Colombia, ejerce inspección, vigilancia y control las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.	Informes SUI - Dir. Administrativa y Financiera
Auditorías externa de gestión y resultado	Todas las empresas de servicios públicos están obligadas a contratar una auditoría externa de gestión y resultados permanentes con las personas privadas especializadas. La auditoría externa obra en función tanto de los intereses de la empresa y de sus socios como del beneficio que efectivamente reciben los usuarios y en consecuencia, está obligada a informar a la Superintendencia las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de una empresa, las fallas que encuentren en el control interno y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa. En todo caso, deberán elaborar además, al	A la fecha no se ha dado inicio.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

	menos una vez al año, una evaluación del manejo de la entidad prestadora.	
Procuraduría General de la Nación	Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.	Rendición ITA (Anual)

14 GESTIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA CRA 759

PROCESO DE INTERCONEXIÓN:

Girón E.S.P. atiende sectores que por su ubicación geográfica generan condiciones técnicas que requieren de interconexión de redes, para garantizar el tratamiento y disposición final, siendo conveniente la suscripción de contrato de interconexión de redes de alcantarillado dispuesto en la Resolución CRA 759 de 2016, que incluya las actividades del subsistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales.

Es por ello, que Girón S.A.S. E.S.P. dando cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II de la Resolución CRA No 759 de 2016, ha realizado las siguientes actuaciones ante La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P., con el objetivo de suscribir contrato de interconexión de redes de alcantarillado:

1. Mediante oficio Radicado Girón E.S.P. No. 000024 del 13 de mayo de 2019, Girón E.S.P. presentó ante la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A E.S.P – EMPAS S.A E.S.P, solicitud de suscripción de contrato de interconexión.
2. Mediante Radicado Girón E.S.P. No. 000048 del 18 de junio de 2019, se presentó ante EMPAS S.A E.S.P. solicitud formal para la prestación del servicio de facturación de pilas públicas ubicadas en el Municipio de Girón, Santander.
3. Mediante oficio Radicado Girón E.S.P. No. 000050 del 18 de junio de 2019, se remitió a la EMPAS S.A E.S.P. el nombre de los integrantes del equipo multidisciplinario de Girón E.S.P para las mesas de trabajo para la suscripción del contrato de interconexión y se solicitó fijar fecha para tal fin.
4. Mediante oficio Radicado EMPAS No. 00011965 del 05 de julio de 2019, se nos notificó como fecha para la mesa de trabajo para la suscripción del contrato de interconexión el día 08 de julio de 2019, día en que efectivamente se llevó a cabo reunión donde se presentó el equipo multidisciplinario conformado por cada entidad para tal fin y se acordó el desarrollo de posteriores mesas de trabajo para avanzar en el proceso y llevar a feliz término la suscripción del mencionado contrato.
5. Mediante oficio Radicado EMPAS No. 00000774 del 24 de enero de 2020, presentado al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga - amb, con copia a Girón S.A.S. E.S.P., EMPAS solicitó relación y copia del listado de matrículas de acueducto expedidas por el amb en el municipio de Girón con soportes de Girón E.S.P., así mismo pidió al amb abstenerse de dar trámite a dichas solicitudes.
6. Mediante oficio Radicado Girón E.S.P. No. 000043 del 28 de enero de 2020, se reiteró a EMPAS la solicitud formal para suscribir el mencionado contrato de interconexión.
7. Mediante oficio Radicado Girón E.S.P. No. 000069 del 05 de febrero de 2020, solicitamos al amb continuar los trámites con soporte en los certificados de disponibilidad y factibilidad del servicio de alcantarillado emitido por Girón S.A.S. E.S.P., teniendo en cuenta que las redes son de propiedad del Municipio de Girón.
8. Mediante oficio Radicado EMPAS No. 00002637 del 25 de febrero de 2020, EMPAS se pronunció respecto al Radicado No. 00043 del 28 de enero de 2020, indicando las actuaciones realizadas para la suscripción del contrato de interconexión.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

9. Mediante oficio Radicado Girón E.S.P. No. 000162 del 28 de abril de 2020, se emitió respuesta al Radicado EMPAS No. 00002637 del 25 de febrero de 2020, realizando aclaraciones respecto a las actividades formuladas por EMPAS y reiterando la disposición de dar continuidad al desarrollo de cada uno de los procesos que se requieran con el fin de llevar a feliz término la suscripción de convenio de interconexión de redes de alcantarillado con EMPAS S.A.
10. Mediante oficio Radicado CRA No. 20200120069601 del 13 de mayo de 2020, la CRA acusa recibido del oficio Radicado Girón E.S.P. No. 000162 del 28 de abril de 2020.
11. Mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2020, EMPAS emite respuesta al oficio Radicado Girón E.S.P. No. 0000162 del 28 de abril de 2020, reiterando que tiene la mejor disposición en el desarrollo del proceso para la suscripción del contrato de interconexión, bajo los parámetros de la resolución CRA N° 759 de 2016, razón por la cual apoya la instalación de las mesas de trabajo una vez sean sorteadas las medidas de aislamiento preventivo optadas por el Gobierno Nacional, Departamental y de nuestras instituciones, referentes a control del COVID - 19.
12. Mediante oficio Radicado CRA No. 20200120078091 del 02 de junio de 2020, la CRA acusa recibido del oficio de fecha 26 de mayo de 2020, mediante el cual EMPAS emite respuesta al oficio Radicado Girón E.S.P. No. 0000162 del 28 de abril de 2020.
13. Mediante oficio Radicado EMPAS No. 00005043 del 18 de junio de 2020, la Doctora Ludy Helena Alemán Castellanos, en calidad de Gerente suplente de EMPAS solicita a Girón E.S.P. la no utilización fraudulenta de las redes de infraestructura de su propiedad.
14. Mediante oficio Radicado Girón ESP No. 000242 del 15 de julio de 2020, se emitió respuesta al oficio Radicado EMPAS No. 00005043 del 18 de junio de 2020, manifestando que Girón E.S.P. no ha realizado conexión al sistema de redes de alcantarillado operado por la Empresa Pública de Alcantarillado S.A. E.S.P. y solicitando a EMPAS S.A. E.S.P. se sirva informar qué redes del Municipio de Girón, Santander, se encuentra bajo su operación y mantenimiento, con el fin de refrendar dicha información con nuestro inventario de redes a cargo como prestadores legales del Municipio de Girón, demostrando así que los actos acusados como presunta utilización fraudulenta de las redes de infraestructura de EMPAS S.A. E.S.P. carecen de sustentación técnica y jurídica.
15. Mediante oficio Radicado CRA No. 20200120097571 del 17 de julio de 2020, la CRA acusa recibido del oficio Radicado Girón E.S.P. No. 000242 del 15 de julio de 2020.
16. Mediante oficio Radicado CRA No. 20200120088511 del 24 de junio de 2020, se nos da traslado del radicado CRA 2020-321-006624-2 de 18 junio de 2020, por medio del cual la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. – EMPAS, remite copia de la petición dirigida a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. en la que manifiesta: "(...) *Teniendo en cuenta el oficio del amb S.A. E.S.P. 202012000095631 de fecha 3 de junio de 2020, en el que nos informa que la Empresa de Servicios Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., posee convenio de facturación conjunta con la Compañía del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga – amb, para la prestación del servicio de alcantarillado en varios sectores del municipio de Girón, formalmente solicito nos informe la fecha de inicio del convenio; lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha se están adelantando los trámites y gestiones para la interconexión a las redes de EMPAS S.A. E.S.P. (...)*".
17. Mediante Radicado Girón ESP No. 000243 del 15 de julio de 2020, se emitió respuesta al Radicado EMPAS No 00005042 de fecha 18/06/2020 - solicitud oficio al amb S.A. E.S.P. 20201200009563, poniendo en conocimiento que los sectores objeto al mencionado convenio se encuentran limitados a aquellos sectores en propiedad del Municipio de Girón, los cuales están bajo la operación y administración de GIRÓN S.A.S. E.S.P.
18. Mediante oficio Radicado CRA No. 20200120097591 del 17 de julio de 2020, se acusó recibido de la copia de la respuesta dada por la Empresa de Servicios públicos de Girón a la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS, frente al trámite de facturación conjunta que se viene adelantando.
19. Girón E.S.P. en atención a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 142 de 1994, mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2021, allegó al EMPAS S.A. E.S.P. oficio Radicado Girón E.S.P. No 000054 de fecha 26 de febrero de 2021, mediante el cual realizó entrega de los estudios técnicos dispuestos en el artículo 4° de la Resolución CRA 759 de 2016, y solicitó al prestador proveedor informara el valor establecido como peaje razonable con el fin de llevar a cabo la suscripción de contrato de interconexión de redes de alcantarillado del sector Mirador de

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

San Juan del Municipio de Girón, dando cumplimiento total de los requisitos a cargo de Girón E.S.P. en calidad de prestador beneficiario.

20. Que en el mencionado oficio Rad. Girón E.S.P. No 00054 de fecha 26 de febrero de 2021, Girón E.S.P. solicitó al EMPAS S.A. E.S.P. se sirviera allegar cada uno de los requisitos a cargo del prestador proveedor dispuestas en la Resolución 759 de 2016, y diera cumplimiento a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo llevada a cabo el pasado 08 de julio de 2019, con el fin de complementar la información y dar continuidad al proceso de suscripción de contrato de interconexión.

21. Que mediante oficio Radicado No 00003113 de fecha 25 de marzo de 2021, la EMPAS S.A. E.S.P. da respuesta a oficio Radicado Girón E.S.P. No 000054 de fecha 26 de febrero de 2021, señalando: "(...) Se informa que una vez analizado el contenido de la solicitud y específicamente por ausencia del cumplimiento del requisito general que se enuncia a continuación, **no es posible suscribir el contrato de interconexión entre EMPAS S.A. y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. (beneficiario), referente al Barrio MIRADOR DE SAN JUAN del Municipio de Girón, y en consecuencia no será necesario señalar, ni determinar la metodología a emplear, remuneración y/o peaje correspondiente (...)**" (negrilla fuera del texto).

Teniendo en cuenta, que una vez surtido y cumplido el proceso dispuesto en la Resolución CRA 759 de 2016, y atendiendo las observaciones emitidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA, se hace necesario que la Administración Municipal formalice la entrega de las redes de alcantarillado que tiene por objeto operar GIRÓN S.A.S. E.S.P. motivo por el cual esta entidad ha apoyado los fundamentos técnicos y jurídicos contenidos en el Proyecto de Acuerdo No 050 de 2021, el cual tuvo por objeto "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN PARA QUE APORTE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P. EL DERECHO DE USUFRUCTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y REDES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"; el cual previo estudio de comisión por parte de Concejo Municipal de Girón, no fue aprobado, lo cual impacta de manera trascendental cada uno de los procesos de interconexión requeridos por Girón E.S.P. para la operación formal de las redes de alcantarillado que tiene por objeto operar.

15 RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

- ❖ **NÚMERO DE PLANTAS OPERADAS POR GIRÓN ESP:** Operación de tres (03) plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Girón, ubicadas en los barrios Ciudadela Nuevo Girón, Villa del Sol y el Centro poblado Acapulco.
- ❖ **NUMERO DE SUSCRIPTORES USUARIOS ATENDIDOS:** 5.294
- ❖ **POBLACION BENEFICIADA CON EL SERVICIO:** 15.628 habitantes.
- ❖ **METROS CUBICOS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS:** 573,639 Metros Cúbicos de aguas residuales.

GIRON SAS ESP, seguirá incansablemente aunando esfuerzos por brindar soluciones eficientes en servicios públicos mejorando los indicadores de Cobertura, Calidad y Continuidad retribuyendo en una mejor calidad de vida de todos los gironeses. Nuestro propósito es servir.

Muchas Gracias,



GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
Gerente General

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironsasesp.com>

PBX 315 8030792, Dirección: Calle 29 No 25-31, Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.